



Edicto

Por la mercantil TROQUELADOS OLIMART, S.L. con CIF: B-54877089 representada por Dña. María Dolores Moya Gama y D. Francisco Javier Martínez Marín, con Expediente Nº MT-2021/226-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de "TROQUELADOS DE SUELAS DE GOMA" con emplazamiento en la Calle Almazara número 15 del Polígono Industrial Tres Hermanas de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente, que se encuentra disponible en el Ayuntamiento de Aspe, en su página web (www.aspe.es) entrando en el apartado Servicios Municipales/Territorio/Información Pública. Licencias Actividades, así como en las oficinas del Área de Ordenación del Territorio en Plaza Mayor, nº 1 de Aspe, en horario de 09:00 a 14:00 horas (solicitando cita previa en el teléfono 966919900 Extensión 278).

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 18/03/2022 Hora: 13:26:52

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14155017626635720501 en <https://sede.aspe.es>

